



060

"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 09 FEB 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 32/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PROPORCIONAR INTERNET WIFI"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 046/2024, obrante a foja 35/36, se adjudicó la Compra Directa N° 4/2024, referente a la adquisición de 2 (dos) Access Point y 2 (dos) Conectores PoE, a fin de proporcionar internet wifi a las oficinas correspondientes a las Vocalías, a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total \$ 721.000,00 (pesos setecientos veintiún mil con 00/100).

Que con fecha 02/02/2024 se emitió la Orden de Compra N° 02/2024, agregada a fojas 37/38.

Que la firma Gloria R. DAVICO, ha dado cumplimiento a la prestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00001-00001078 agregada a foja 39, por la suma total de \$ 721.000,00 (pesos setecientos veintiún mil con 00/100).

Que a foja 40 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que el Director de Informática y Comunicaciones Sr. Pablo ESCOBAR, ha prestado conformidad a la facturación presentada mediante Nota Interna N° 164/2024 Letra: TCP - TI agregada a foja 41, en un todo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022.

Que a foja 42 se encuentra adjunto comprobante de Cargo Patrimonial Provisorio N° 1/2024.

Que a fojas 5/6 se encuentran agregados Comprobantes Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 26 y 27/2024.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 07/2024.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el gasto referente a la Compra Directa N° 4/2024, adjudicada a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total \$ 721.000,00 (pesos setecientos veintiún mil con 00/100).

ARTÍCULO 2°. - Ordenar el pago de la factura B N° 00001-00001078, a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total \$ 721.000,00 (pesos setecientos veintiún mil con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 060/2024.

DM
EP
R

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia